

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria 2014 de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral (COyGE).

Siendo las once horas con diecisiete minutos del día veintidós de mayo de dos mil catorce y estando reunidos en el salón de usos múltiples del Instituto Electoral del Distrito Federal, dio inicio la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral (COyGE), con la asistencia de los siguientes:

Integrantes:

Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral, Presidenta de la COyGE.
Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, integrante de la COyGE.
Mariana Calderón Aramburu	Consejera Electoral, integrante de la COyGE.

Representantes de los Partidos Políticos:

Rigoberto Avila Ordóñez	Partido de la Revolución Democrática.
Herandeny Sánchez Saucedo	Partido Nueva Alianza.

Funcionarios del Instituto:

Juan González Reyes	Secretario Técnico de la COyGE.
Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo del IEDF.
Eduardo Guzmán Ortiz	Secretario Administrativo del IEDF.
Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
Jaime Alfredo González Amaro	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
Luigi Paolo Cerda Ponce	Encargado del Despacho de la Unidad Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados.

La Dra. Noemí Luján Ponce, Presidenta de la COyGE, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, agradeció la asistencia de los representantes de los partidos políticos y funcionarios del Instituto Electoral.

Acto seguido, el Secretario Técnico verificó la existencia del *quórum*, a petición de la Presidenta de la Comisión, con el propósito de celebrar la sesión, estando presentes los tres Consejeros integrantes de la Comisión.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

En este tenor se declaró el inicio de la Sesión con los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
2. Aprobación, en su caso, de la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 10 de abril de 2014.
3. Informe que presenta el Secretario Técnico de la Comisión sobre el Seguimiento de Acuerdos y compromisos.
4. Presentación de la "Propuesta de modificaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal para derogar y/o adicionar dispositivos que permitan la utilización de Sistemas e Instrumentos Tecnológicos de Votación en los procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal (Segunda versión)".
5. Presentación de las "Características demográficas de los integrantes de las fórmulas participantes en la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos. Comparativo 2010-2013".
6. Presentación de la "Nota informativa acerca de las medidas de seguridad implementadas durante la captura de la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal en el Sistema para la generación de la base de datos de la Estadística de Participación Electoral 2013 (SIEP 2013)".
7. Presentación del documento sobre la "Identificación de secciones electorales en las que se han identificado situaciones que pueden representar riesgos en la organización u operación de los procesos electorales y de participación ciudadana".
8. Presentación de la "Carpeta de información de empresas y organismos públicos que elaboran materiales y documentación electoral 2014".
9. Presentación de la "Nota Informativa sobre la adquisición de los Materiales Electorales considerados para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015".
10. Asuntos Generales.

1. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

La Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de los integrantes el Proyecto del Orden del Día.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron propuestas de modificación al punto dos del Orden del Día por parte de la Representación de Nueva Alianza, la cual precisa el número de sesión de la minuta.

Al no existir más intervenciones la Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación.

El Secretario Técnico, consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad, con el siguiente Acuerdo:

COYGE/023/14. Se aprueba el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral 2014, con las modificaciones solicitadas por los integrantes de la Comisión.

2. Aprobación, en su caso, de la minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 10 de abril de 2014.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes la minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que recibió precisiones al contenido de la minuta por parte del Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso y de la Representación de Nueva Alianza.

Al no existir más intervenciones, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación.

El Secretario Técnico, consultó en votación económica la aprobación de la minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, la cual fue aprobada por unanimidad, con el siguiente Acuerdo:

COYGE/024/14. Se aprueba la minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 10 de abril de 2014, con las modificaciones solicitadas por los integrantes de la Comisión.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

3. Informe que presenta el Secretario Técnico de la Comisión sobre el seguimiento de Acuerdos y compromisos.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el Informe sobre el seguimiento de Acuerdos y compromisos.

El Secretario Técnico informó que fueron atendidos los compromisos asumidos por la Comisión derivados de la Segunda y Cuarta Sesiones Ordinarias 2014.

Al no existir más comentarios, la Presidenta de la Comisión dio por recibido el *Informe sobre el seguimiento de Acuerdos y compromisos de la Comisión*.

4. Presentación de la “Propuesta de modificaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal para derogar y/o adicionar dispositivos que permitan la utilización de Sistemas e Instrumentos Tecnológicos de Votación en los procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal (Segunda versión)”.

La Presidenta de la Comisión comentó que se realizó la Reunión de Trabajo para analizar la propuesta de modificaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF) el pasado ocho de mayo y ahora se está presentando esta nueva versión del documento.

La Directora Ejecutiva informó que fueron atendidas todas las observaciones señaladas en la Reunión de Trabajo de la Comisión y se integró la propuesta de modificaciones al CIPEDF con el apoyo de las Unidades Técnicas de Servicios Informáticos y de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Explicó que la propuesta toma en cuenta cuatro ejes fundamentales: los tipos de sistemas e instrumentos tecnológicos de votación, experiencias del voto electrónico, las disposiciones normativas asociadas a su uso y los aspectos técnicos logísticos; además retoma la experiencia del Instituto Electoral en la instrumentación de votación electrónica en diferentes procesos electorales y de participación ciudadana.

Mencionó que se incluye el ámbito de competencia de las diferentes áreas que participan en este programa: Dirección Ejecutiva, Unidades Técnicas, Comisión y Consejo General; finalmente se adiciona un cronograma con once actividades

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

fundamentales para la utilización de Sistemas e Instrumentos Tecnológicos de Votación.

Manifestó su preocupación con relación a las recientes reformas en materia electoral que fueron aprobadas y publicadas, en particular la instrumentación del modelo de casilla única cuando hay elecciones concurrentes, federal y local, lo cual afectaría en la utilización de Sistemas e Instrumentos Tecnológicos de Votación, porque se requiere un convenio específico entre las instituciones electorales para su implementación.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, someter a votación la participación del Mtro. Jaime A. González Amaro, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y del Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, con el propósito de intervenir en el punto cuatro del Orden del Día de esta Sesión.

El Secretario Técnico, consultó en votación económica la aprobación de la intervención del Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y del Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, la cual fue aprobada por unanimidad, con el siguiente Acuerdo:

COYGE/025/14. Se aprueba la participación del Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y del Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, en el punto cuatro del Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática mencionó su reserva a la propuesta de reformas, porque considera que no es adecuado poner a detalle el procedimiento de utilización de Sistemas e Instrumentos Tecnológicos de Votación en el marco legal, ya que la tecnología tiene cambios significativos en periodos cortos de tiempo y esto podría limitar técnica, presupuestal y legalmente la actuación del Institución Electoral durante la organización de los proceso electorales y de participación ciudadana, puso como ejemplo el caso de la urna electrónica que está actualmente desfasada con relación al voto por internet. Preguntó si se enviará el documento a la Comisión de Normatividad y Transparencia para su consideración.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

La Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu señaló que la propuesta es apropiada porque se redactan los puntos fundamentales del procedimiento para el uso de instrumentos electrónicos en los procesos electorales y de participación ciudadana, además de que brinda certeza a los actores políticos, a los ciudadanos y al Instituto Electoral. Explicó que la Comisión de Normatividad y Transparencia, en su oportunidad, revisará la propuesta y añadirá elementos de técnica legislativa.

Recordó que el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene la responsabilidad de organizar los procedimientos de participación ciudadana y en este ámbito se puede continuar con la innovación mediante la utilización de Sistemas e Instrumentos Tecnológicos de Votación y es posible coordinar esfuerzos con el Instituto Nacional Electoral para desarrollar e implementar la votación electrónica, es el caso de las disposiciones señaladas en el artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE) que establece el procedimiento para la recepción de la votación desde el extranjero por vía electrónica, lo cual ya fue experimentado en el Distrito Federal en la elección constitucional de 2012 para Jefe de Gobierno.

El Consejero Mauricio Rodríguez Alonso señaló que la ley debe ser abstracta e impersonal, sin embargo la propuesta que se presenta puede quedar limitada por algunos elementos específicos que se redactaron, los cuales son completamente rebasados por el tiempo y las circunstancias, como es el caso del procedimiento de la votación electrónica, establecido en el artículo 362 del CIPEDF, de ahí la importancia que en la propuesta que se somete a nuestra consideración se contemplen generalidades.

Expresó que ahora se está considerando la instalación de la casilla única en elecciones concurrentes, por lo que es necesario definir los mecanismos de coordinación y colaboración entre los institutos electorales, el federal y local, para la instalación de esta casilla y, en su caso, el uso de Sistemas e Instrumentos Tecnológicos de Votación en los procesos electorales constitucionales.

La Presidenta de la Comisión propuso enviar la *Propuesta de modificaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal para derogar y/o adicionar dispositivos que permitan la utilización de Sistemas e Instrumentos Tecnológicos de Votación en los procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal* a la Comisión de Normatividad y Transparencia, con el propósito de

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

continuar con la integración del proyecto. Resaltó que esta propuesta contiene tiempos, procedimientos, mecanismos de auditabilidad, transparencia y autenticidad de la identidad del elector, características que son fundamentales para su implementación y valorar su posible utilización en dos áreas de oportunidad: procedimientos de participación ciudadana y casillas especiales.

Los Consejeros Electorales y los Representantes de los Partidos Políticos expresaron su reconocimiento a las tres áreas del Instituto Electoral que participaron en la elaboración del proyecto.

Al no existir más comentarios, la Presidenta de la Comisión dio por presentada la propuesta de modificaciones al Código Electoral. Solicitó al Secretario Técnico enviar al Presidente de la Comisión de Normatividad y Transparencia el documento con las principales preocupaciones manifestadas por los integrantes de la Comisión.

5. Presentación de las “Características demográficas de los integrantes de las fórmulas participantes en la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos. Comparativo 2010-2013”.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración las Características demográficas de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, 2010-2013.

La Directora Ejecutiva mencionó que el objetivo del presente análisis comparativo consiste en mostrar el mosaico demográfico de los ciudadanos que conformaron las fórmulas que compitieron para integrar los Comités y Consejos, su situación de trabajo, estudio, profesión, o nativos del Distrito Federal; en el documento se puede visualizar la pluralidad que pueden tener estos órganos de representación ciudadana, conformados en el 2010 y 2013, con estos datos se observa la reconfiguración del perfil de los integrantes de las fórmulas, y contiene una estructura básica con datos a nivel de entidad, delegación y distrito, además de tablas y gráficas para realizar el análisis estadístico.

Puso como ejemplo que en 2010 el grupo de edad de 20 a 24 años aportó seis punto sesenta y uno por ciento del total de integrantes de las fórmulas y tres años después se duplicó, pues alcanzó trece punto setenta y uno por ciento; por otro lado, en 2010 los integrantes de las fórmulas fueron en su mayoría empleados, que se dedican al hogar y trabajan por su cuenta y el perfil ocupacional que registró una modificación interesante

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

es el que se refiere a los estudiantes, el cual se duplicó, al pasar de nueve punto treinta y dos por ciento a dieciocho punto doce por ciento de la ocupación manifestada.

La Presidenta de la Comisión agradeció la elaboración y presentación de este análisis del perfil demográfico de las fórmulas que integraron los órganos de representación ciudadana, recordó que el Instituto Electoral continuará con esta responsabilidad, por ello es importante conocer la evolución de la participación ciudadana en estos espacios de representación. Resaltó que se logra distinguir la participación de los jóvenes, dado que fue una reforma reciente en la Ley de Participación Ciudadana.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones al documento por parte de la Presidencia de la Comisión y de la Representación de Nueva Alianza.

Al no existir más comentarios, la Presidenta de la Comisión dio por presentadas las *Características demográficas de los integrantes de las fórmulas participantes en la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos. Comparativo 2010-2013.*

6. Presentación de la “Nota informativa acerca de las medidas de seguridad implementadas durante la captura de la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal en el Sistema para la generación de la base de datos de la Estadística de Participación Electoral 2013 (SIEP 2013)”.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración la Nota informativa sobre las medidas de seguridad implementadas durante la captura de la Lista Nominal.

La Directora Ejecutiva mencionó que derivado del interés manifestado en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el mes pasado, se elaboró esta nota que explica las medidas de seguridad implementadas en el uso y manejo de la información contenida en la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal, empleada para la elaboración de la Estadística de Participación Electoral 2013. Recordó que la Dirección Ejecutiva desarrolló el *Sistema para la generación de la base de datos de la Estadística de Participación Electoral (SIEP 2013)*, mediante el cual se realiza la captura, por el personal de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, de la clave de elector de los votantes identificados en los cuadernillos impresos de la Lista Nominal utilizados en la jornada electiva del primero de septiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

Expresó que el sistema despliega las claves de elector de forma segmentada y acorde a cada cuadernillo, para su manejo adecuado se aplicaron distintas medidas de seguridad que permitieron salvaguardar la integridad de los datos personales y manejo de la Lista Nominal, entre los que destacan: a) el ingreso al sistema, el personal se autentifica bajo un usuario y contraseña únicos; b) el sistema evita vincular nombres y direcciones de los ciudadanos; c) únicamente se puede ingresar a través de la intranet institucional; d) la integridad de la información también radica en las medidas de seguridad que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos implementa dentro de red institucional; e) la Dirección Ejecutiva monitorea las direcciones *IP* desde donde se realiza la captura y genera una bitácora con esta información; f) la base de datos se despliega de forma segmentada bajo los campos de Distrito electoral local, sección electoral, colonia y tipo de cuadernillo, las claves de elector se *filtran* conforme a cada cuadernillo por colonia que se está capturando, y g) se genera una propuesta de Acta Circunstanciada en donde se detalla la legalidad y uso correcto de la información contenida en los cuadernillos de la Lista Nominal.

Informó que a la fecha, la captura muestra un porcentaje de avance del sesenta y siete punto cuarenta y ocho por ciento, siete direcciones distritales han terminado la captura, están pendientes treinta y tres distritos y se estima terminar en los tiempos programados.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones a la Nota Informativa por parte de la Representación de Nueva Alianza.

Al no existir más comentarios, la Presidenta de la Comisión dio por presentada la Nota informativa sobre las medidas de seguridad implementadas durante la captura de la Lista Nominal.

7. Presentación del documento sobre la "Identificación de secciones electorales en las que se han identificado situaciones que pueden representar riesgos en la organización u operación de los procesos electorales y de participación ciudadana".

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento sobre la Identificación de secciones electorales en riesgo para la operación de los procesos electorales y de participación ciudadana.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

La Directora Ejecutiva comentó que este documento tiene el propósito de identificar las secciones electorales que tienen una problemática específica que podría afectar la integración de las mesas directivas de casilla y/o el funcionamiento de la misma el día la jornada electoral o de la jornada electiva o de la consulta ciudadana, atiende a una actividad preventiva que realiza la Dirección Ejecutiva en coordinación con las 40 direcciones distritales. Mencionó que se identificaron 188 secciones con problemas sociopolíticos, 173 secciones con inseguridad pública y 21 secciones con riesgos naturales, sumando en total 382 casos de riesgo distribuidos en 36 distritos electorales. Acompañó su presentación con los mapas de riesgo a nivel local, delegacional y distrital.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática expresó que estos datos se deben actualizar y es necesario diferenciar las secciones de riesgo entre el proceso electoral y los procedimientos de participación ciudadana, porque en este último procedimiento afecta directamente las condiciones sociopolíticas de las colonias y no es el mismo caso con relación a la inseguridad pública que afecta en ambos procesos. Propuso que se haga el cruce de la información con las áreas de seguridad del Gobierno del Distrito Federal para tener información objetiva y oportuna cuando se deban instalar las mesas directivas de casilla.

La Presidenta de la Comisión manifestó que estos escenarios de conflictividad elaborados por las direcciones distritales y sistematizados por la Dirección Ejecutiva se tienen que ir actualizando conforme se acerque el día de la jornada electoral, ya que las condiciones sociales y políticas de la Ciudad van cambiando permanentemente y la organización del proceso electoral del 2015 será inédito, porque habrá nuevos actores políticos que participarán en la elección local y federal, habrá nuevos partidos políticos y candidatos independientes, por eso es oportuno visualizar las condiciones de preparación de ese proceso electoral.

El Secretario Ejecutivo señaló que es necesario construir documentos con objetividad y no adicionar elementos de subjetividad que podrían afectar la preparación del proceso electoral, por ello es importante compartir con todas las direcciones distritales los criterios o las características para colocar una sección electoral con problemas sociopolíticos, inseguridad pública o con riesgos naturales.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones al Documento por parte de la Presidencia de la Comisión.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

Al no existir más comentarios, la Presidenta de la Comisión dio por presentado el documento sobre la Identificación de secciones electorales en riesgo para la operación de los procesos electorales y de participación ciudadana.

8. Presentación de la “Carpeta de información de empresas y organismos públicos que elaboran materiales y documentación electoral 2014”.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración la Carpeta de información de empresas y organismos públicos que elaboran materiales y documentación electoral.

La Directora Ejecutiva mencionó que el propósito de elaborar esta carpeta consiste en contar con un catálogo actualizado de empresas privadas y organismos públicos que elaboran materiales electorales o documentación electoral, o que prestan algún servicio relacionado con el tema y su desempeño; identificar los tipos de materiales electorales que elaboran cada una de las empresas, diferenciar las actividades propias de cada una, así como las actividades relacionadas con su fabricación y prestación de algún servicio; contar con una base de datos que permita atender requerimientos de información, sobre las empresas y organismos productores de material electoral o que brindan algún tipo de servicio sobre este asunto, de los órganos electorales que así lo requieran; procurar que las materias primas que utilicen las empresas y organismos puedan ser reciclados y/o reutilizados, y proporcionar información actualizada a la Secretaría Administrativa y diversas instancias con la finalidad de que, en su momento, el documento coadyuve en la toma de decisiones relacionadas con los concursos de licitación que determine el Instituto Electoral para la adquisición de dichos materiales, que permita garantizar una producción óptima y oportuna de los mismos.

La Representante de Nueva Alianza expresó que tiene observaciones al documento y las hará llegar al Secretario Técnico. Considera que es necesario complementar la información sobre la sustentabilidad de los materiales electorales y mostró su preocupación sobre los costos del cancel electoral, ya que hay una diferencia significativa entre 2013 y 2014.

La Directora Ejecutiva explicó que varios materiales electorales se producen con polipropileno, es el caso del cancel, y el costo de este material están directamente relacionado con el precio del petróleo, por ello su precio varía significativamente y si se compra cerca de la fecha de la elección también hay un aumento importante en los costos de producción.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

Al no existir más comentarios, la Presidenta de la Comisión dio por presentada la *Carpeta de información de empresas y organismos públicos que elaboran materiales y documentación electoral 2014*.

9. Presentación de la “Nota Informativa sobre la adquisición de los Materiales Electorales considerados para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015”.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración la Nota Informativa sobre la adquisición de Materiales Electorales.

La Directora Ejecutiva señaló que en atención a que están disponibles los recursos presupuestados para la adquisición de material electoral es posible la compra de los mismos, sin embargo es oportuno tomar en cuenta dos consideraciones de la reforma político-electoral, la primera que el Instituto Nacional Electoral determinará los lineamientos para la adquisición de los materiales y documentación electoral, esta disposición está definida en el artículo 104, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y que de acuerdo con el artículo 82, numeral 2, de la misma Ley General, se especifica que en elecciones concurrentes se instalará una mesa directiva de casilla única, por lo que sería adecuado conocer los criterios para su equipamiento, así como las funciones que los órganos locales tendrán para la instalación de dicha casilla.

Expresó que en este sentido la Dirección Ejecutiva tendrá que elaborar los diseños de materiales electorales conforme a los lineamientos y criterios que defina el órgano electoral federal, por lo tanto será necesario promover un convenio entre el INE y el Instituto Electoral para determinar que materiales aportara el órgano federal y cuáles el órgano local.

Propuso que al menos se proceda a la adquisición de la Caja Paquete Electoral, las urnas electorales, los sellos de “RP” y el “X”, que son materiales que se utilizarán en las elecciones locales del 2015 para Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones al Documento por parte de la Representación de Nueva Alianza.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

La Presidenta de la Comisión propuso realizar una consulta al Instituto Nacional Electoral sobre la adquisición del material electoral para el equipamiento de las mesas directivas de casilla que habrán de funcionar el día de la jornada electoral, programada para el primer domingo de junio del 2015, durante las elecciones concurrentes federal y local; dicha adquisición fue aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2014, identificado con el Acuerdo ACU-20-14.

Al no existir más comentarios se dio por presentada la *Nota Informativa sobre la adquisición de los Materiales Electorales considerados para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015*.

10. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión propuso realizar otra consulta al Instituto Nacional Electoral sobre la aplicación de la redistribución aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión celebrada el 15 de febrero de 2012, identificado con el Acuerdo ACU-23-12 y que será el Marco Geográfico Electoral con el cual se organizará la Elección de Diputados Locales en 2015. Comentó que, en el marco de esta redistribución es necesaria la reubicación de algunas sedes de las Direcciones Distritales que fueron afectadas por esta nueva delimitación distrital.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso coincidió con la Presidencia de la Comisión, en el sentido de hacer las consultas al INE y planteó que sea una comunicación institucional.

La Presidenta de la Comisión expresó que por medio del Secretario del Consejo General se realicen las dos consultas comentadas, con relación a la adquisición de material electoral y la redistribución electoral local y que se envíen los documentos con copia para todos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral.

Solicitó al Secretario Técnico enviar los documentos aprobados y modificados a los integrantes de la Comisión y atender con oportunidad los compromisos asumidos en esta sesión.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

Consultó si deseaban plantear algún tema adicional para ser tratado en asuntos generales y al no haber más asuntos por tratar, se dio por agotado el orden del día.

Siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos de la misma fecha, la Presidenta de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente a dos mil catorce, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y el Secretario Técnico que en ella participaron.

Presidenta de la Comisión



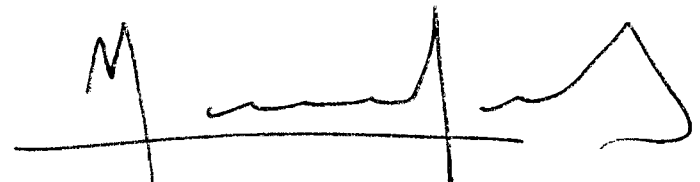
Noemí Luján Ponce
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



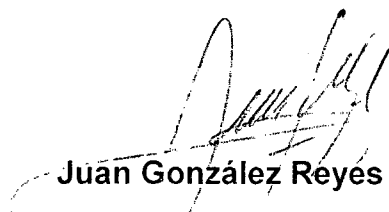
Mauricio Rodríguez Alonso
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión



Mariana Calderón Aramburu
Consejera Electoral

Secretario Técnico



Juan González Reyes